

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo, le voy a solicitar a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Con gusto Diputado.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, se reincorpora.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputada Reyna Denís Ascencio Torres, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas** con **tres minutos** de este día **23 de junio del año 2021**.

Ahora bien le solicito a la Diputada, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas formula atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas y a los 43 municipios del estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo.

Quienes estén en contra.

Se aprueba por **unanimidad**.

Presidente: Una vez aprobado lo anterior, procederemos con el análisis de la primera iniciativa, la cual tiene como propósito exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas y a los 43 municipios, para que identifiquen e informen a la sociedad en general las zonas de riesgos, de inundación, así también restrinjan los permisos de construcción a particulares o desarrolladores de viviendas que pretendan construir casas habitación o asentamientos humanos en zonas inundables.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretaria: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Reyna Denís Ascencio Torres.

Diputada Reyna Denís Ascencio Torres. Buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión. La presente acción legislativa fue promovida por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. La cual tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, para que identifiquen e informen a la sociedad en general las zonas de riesgo de inundación. Así también restrinjan los permisos de construcción a particulares o desarrolladores de vivienda que pretendan construir casas habitación o asentamientos humanos en zonas inundables en condiciones de ciclones, huracanes, tormentas tropicales, depresiones tropicales o lluvias atípicas. Es de nuestro conocimiento que desafortunadamente a causa de esos efectos del cambio climático en los últimos años se presentan pocas lluvias y en su mayoría cuando estas se presentan son torrenciales. Lo que ocasiona en muy poco tiempo las crecidas de los ríos, el incremento de la velocidad del agua, el arrastre de sedimentos, de residuos que hay en las superficies, entre otros. Considero preciso mencionar que, para que existan inundaciones, deben existir diversos factores, como lo son la distribución espacial de la lluvia, la topografía, las características físicas de arroyos y ríos, la pendiente

del terreno, la pérdida de cobertura vegetal, el uso de suelo, la basura arrojada en las calles, la invasión de las zonas inundables y la expansión de la mancha urbana sin una correcta planificación. En ese sentido, la problemática generalmente se presenta en zonas bajas, en asentamientos irregulares ubicados a orillas de ríos o cuerpos de agua, en calles o colonias en las cuales existen grandes cantidades de basura que obstruyen las alcantarillas, entre otras. En consecuencia, considero viable, realizar el exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que identifiquen e informen a la sociedad en general, las zonas de riesgo de inundación; y en particular a los ayuntamientos, para que a través de las dependencias de Obras Públicas y demás competentes, cumplan a cabalidad con la ley y reglamentos de la materia, en torno a que no otorguen permisos y/o licencias a particulares o desarrolladores de vivienda, en zonas que no cumplan en su totalidad con los requisitos para ello, contribuyendo así a garantizar la seguridad de las personas y sus bienes. En razón de lo antes vertido, compañeras y compañeros, solicito el voto a favor de la presente propuesta, muchas gracias.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Reyna Denís Ascencio Torres. Quienes estén a favor.

Por unanimidad queda aprobada.

En este sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas con antelación.

Presidente: Ahora bien, procederemos a continuación a analizar siguiente asunto que nos ocupa el cual tiene como objeto aumentar la sanción del mínimo establecido de la inhabilitación para los contratistas que no concluyan la obra pública y servicios relacionados con la misma para lo que fue contratado.

Presidente: Al respecto le pido a la Diputada Secretaria pregunte si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar registro de las participaciones.

Secretaria: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Diputada Rosa María González Azcárraga.

Diputada Rosa María González Azcárraga. Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión. La acción legislativa en estudio, fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, la cual tiene por objeto reformar el artículo 89, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, con el propósito de establecer sanciones más severas, aumentando el mínimo establecido en la inhabilitación, para los contratistas que no concluyan la obra pública y servicios relacionados con la misma para los que fue contratado. Como se desprende de la iniciativa sometida a nuestra consideración, se entiende por obra pública, como todo acto o procedimiento que tiene por objeto la planeación y ejecución de infraestructura para la prestación de servicios públicos. La obra pública contribuye en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos, así como en el crecimiento económico de un municipio, estado y país. Ahora bien, para que esto pueda verse reflejado, todo el proceso inherente a la ejecución de obra pública, debe llevarse a cabo con transparencia, eficacia y eficiencia, velando siempre por las necesidades de la población. En gran parte de las entidades federativas de nuestro país, se presenta la problemática de obras públicas inconclusas y abandonadas, situación que genera gran molestia e inconformidad en los habitantes del sector que sería beneficiado con la citada obra, en razón de que al no concluirse, se quedarán sin gozar de obras como un parque, algún puente, pavimentación de calles, alumbrado público, obras hidráulicas, ente otras. Es por ello, que considero de suma importancia vigilar el cabal cumplimiento de los contratos, buscando con ello que no queden obras públicas inconclusas, por lo que resulta viable establecer sanciones más severas; en consecuencia, estimo procedente aumentar de tres meses, a dos años, el tiempo mínimo establecido para la inhabilitación de los contratistas que no concluyan la obra pública y servicios relacionados con la misma, para los que fue contratado. Lo anterior, con el firme propósito de asegurar en Tamaulipas, una correcta administración pública, procurando siempre por el interés de la ciudadanía, para garantizar que en nuestro estado obra que se empieza es obra que se termina. Compañeras y compañeros Diputados, en razón de las consideraciones antes expuestas, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias por aceptar la presencia del servidor en esta comisión, no pertenezco pero si como lo menciono la diputada Rosa González Azcárraga, su servidor es el promoverte y bueno pues lo de la experiencia que he tenido como funcionario público y que fui presidente municipal a mí me toco en varias ocasiones tener contratistas que la verdad se les daba los adelantos y todo lo en función para que hicieran la obras y se iban y dejaban montada la obra, entonces cuando yo reviso ese tipo de sanciones se me hizo mucho que dure 3 meses y de verdad eso da como pie que sigan haciendo

este tipo de abusos y que vayan por ahí haciendo obras y que dejen la tierra a medias inclusive hasta se va con el monto pagado de la obra y finalmente no la terminan. Entonces fue por eso que me decidí a investigar y bueno proponer la sanción que de tres meses aumente a dos años, entonces por eso es el motivo de hacer el uso de la palabra y bueno comentarles a ustedes que esto daría como consecuencia que los contratistas tomen en serio un papel y que definitivamente puedan llevar a cabo las obras que benefician a la gente. Cuando haces una calle se nota inmediatamente la gente cuando pintas sus casas, arreglas a las bardas y eso da plusvalía finalmente bueno es un progreso. Muchas gracias por darme la oportunidad. Es cuento.

Secretaria: Muy bien diputado muchas gracias, es cuento diputado.

Presidente: Me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Rosa María González Azcárraga.

Quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

Se aprueba por **unanimidad**.

En ese tenor se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Desahogaremos el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Bueno pues yo la verdad nada más quiero comentar que es muy buena iniciativa que presento el diputado Juaco, porque si la verdad si teníamos esas irregularidades, como director de obras públicas en Altamira un tiempo y si batallamos mucho con los que se les asignaba la obra y a mí me toco asignar hasta tres veces la misma obra porque no se cumplía con el tema y bueno y la primera que vimos por parte del exhorto que se le hace a las autoridades creo que también es muy buena iniciativa ya ve que sabemos que varias ciudades del estado padecemos de esto, yo hablo por Altamira, en Altamira creció de una manera desorganizada, desordenada y bueno eso trajo como consecuencia que se les otorgaban permisos a desarrolladores y bueno ahorita estamos viviendo los problemas que lleva esto. Entonces creo que son muy buenas las dos. Es cuanto.

Presidente: Agotado el objeto de dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con dieciséis minutos del 23 de junio del 2021**. Muchas gracias.